

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 26/2020  
Período: 08/08/2020 a 14/08/2020  
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Uruguay y los Nuevos Documentos de Defensa de Brasil..... 1
- 2- Entrevista al Presidente de la Asociación de Magistrados Alberto Reyes .... 1

1- Uruguay y los Nuevos Documentos de Defensa de Brasil

Consultado por el periódico *La Diaria*, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, afirmó que *“por ahora no hay opinión”* respecto del nuevo documento sobre Política Nacional de Defensa y Estrategia Nacional de Defensa que el Congreso Nacional de Brasil tiene a consideración desde el 22 de julio. Dirigentes del Partido de los Trabajadores y figuras allegadas a los gobiernos de Luis Ignacio *“lula”* da Silva y Dilma Rousseff, manifestaron preocupación con algunas de sus disposiciones novedosas. Particularmente, la que afirma que *“desde el punto de vista de la defensa, no se puede descartar la posibilidad de ocurrencia de tensiones y crisis en el entorno estratégico, con posibles consecuencias para Brasil, de modo que el país se podrá ver motivado a contribuir a la solución de eventuales controversias o incluso a defender sus intereses”*. El ex Ministro de Defensa y de Relaciones Exteriores, Celso Amorim, señaló a *La Diaria* que el nuevo documento *“abre una puerta”* a la intervención militar de su país en la región, una puerta que antes *“estaba cerrada”*, en un contexto en el que Brasil aparece como *“subordinado a Estados Unidos”*.  
(La Diaria – Política – 13/08/2020)

2- Entrevista al Presidente de la Asociación de Magistrados Alberto Reyes

En una entrevista realizada por el periódico El Observador, el Presidente de la Asociación de Magistrados del Uruguay (AMU) Alberto Reyes, fue consultado sobre los cuestionamientos a la actuación de la Justicia por el Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos y otros legisladores de su partido, Cabildo Abierto (CA). En referencia al vínculo entre la normativa internacional y la Constitución, expresa que en el caso de los DDHH *“la Justicia es trasnacional”*. También se refirió a la imprescriptibilidad de los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985), dado que en ese período *“no se podía investigar nada”*. Por su parte, comentó que la denominada *“Ley de Caducidad”* fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia en 2009, porque sustraía *“al Poder Judicial la función natural del juzgamiento de los delitos, e impidió que fiscales investigaran”*. Según Reyes son estos los motivos principales por los que se juzga y no por el fallo de la Corte Interamericana de DDHH. En referencia a las expresiones de Manini entiende que son *“muy graves”* y las vincula con expresiones provenientes del Circulo Militar. Por último, el magistrado aclaró que *“los jueces no deciden contra los militares sino en un conflicto de intereses entre las dos partes, con las víctimas representadas por los fiscales”*.  
(El Observador – Nacional – 08/08/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>